

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 25-08-2021

AUTORIZACION Nº 91

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°28, del 28 de Julio del 2021, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-126-COT21, del 17 de Agosto del 2021, "Retiros Electrónicos".

f) Autorización N° 91 de fecha 25

de Agosto del 2021, que adjudica a Licitación N° 2736-126-COT21.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 91 de fecha 24 de Agosto de 2021, que adjudica a RECHTRONIC SPA, R.U.T., 76.723.243-8, Licitación N° 2736-126-COT21.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-223-AG21 a RECHTRONIC SPA, R.U.T. 76.723.243-8, licitación por la adquisición "Retiros Electrónicos".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

